

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO 218 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO DE TIEMPO EN TIEMPO, EL “FIDEICOMISO”) DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2005, EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “MFCB 05U” EMITIDOS POR CI BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO CAUSAHABIENTE DE BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO) EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO (EL “FIDUCIARIO”), EN DONDE METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V., S.O.F.O.M., E.R., ACTÚA COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADORA.

Salvo que en esta acta se prevenga expresamente algo distinto, las palabras escritas con mayúscula o mayúscula inicial distintas de nombres propios o vocablos de inicio de oración tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Fideicomiso.

Siendo las 11:00 horas del día 09 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso d) de la Cláusula Vigésima Primera del Fideicomiso, se reunieron mediante conferencia telefónica, la totalidad de los miembros del Comité Técnico cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente, con objeto de llevar a cabo la celebración de la Sexta Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la convocatoria adjunta a la presente acta como **Anexo I** y de conformidad con lo establecido en el subinciso d., inciso d) de la Cláusula Vigésima Primera del Fideicomiso.

Participaron en la sesión del Comité Técnico la licenciada Claudia Alicia García Ramírez como miembro designado por el Representante Común, el licenciado Sergio Méndez Santa Cruz, en su carácter de representante de la Fideicomitente y como miembro designado por la Fideicomitente, los licenciados Alton Alvarado Chávez, Carlos Neda Landazuri, y el actuario Gerardo César Trejo Estrada, como miembros designados por SHF. Copia del escrito en donde consta el nombramiento de la licenciada Claudia Alicia García Ramírez, como miembro designado por el Representante Común, se agrega a la presente acta como **Anexo II**.

Asimismo, participaron como invitados en la presente sesión, las licenciadas Mariel Martínez Chávez, Karla Estrada Jiménez, María Fernanda Gutiérrez Casas, por parte del Representante Común; y la licenciada Saira Cerón Álvarez, por parte de SHF.

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Primera del Fideicomiso, la Lic. Claudia Alicia García Ramírez presidió la sesión (en adelante el “**Presidente**”), por designación del Representante Común; y actuó como secretario de la misma la Lic. Mariel Martínez Chávez, designada en este acto por el licenciado Sergio Méndez Santa Cruz, en su carácter de representante de la Fideicomitente (en adelante el “**Secretario**”).

Una vez aceptado su nombramiento, el Secretario certificó que, conforme a las manifestaciones realizadas durante la sesión, participó la totalidad de los miembros del Comité Técnico, por lo que se contaba con el *quórum* necesario para celebrar la presente sesión.

Derivado de lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión, así como válidos los acuerdos que durante la misma sean adoptados.

En virtud de lo anterior, el Presidente procedió a dar lectura a los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación del despacho de contadores públicos Castillo Miranda y Compañía, S.C. para que lleve a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2023.**

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto a la designación de delegados especiales.

Los miembros del Comité Técnico estuvieron de acuerdo con la declaración del Presidente respecto de la instalación de la sesión y aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el orden del día, posteriormente, se procedió al desahogó del primer punto.

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de a contratación del despacho de contadores públicos Castillo Miranda y Compañía, S.C., para que lleve a cabo la auditoria de los estados financieros del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2023.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente comentó que previo a la presente sesión fue circulado a los miembros del Comité Técnico: (i) la declaración suscrita por el auditor externo independiente del despacho de contadores públicos Castillo Miranda y Compañía, S.C., en la cual se manifestaba el cumplimiento de los requisitos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos (la "CUAE") para la prestación de los servicios de auditoría externa, misma que se agrega a la presente acta como **Anexo III**; y (ii) la carta contrato emitida por el despacho de contadores públicos Castillo Miranda y Compañía, S.C., para la prestación de los servicios de auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023, misma que se adjunta a la presente como **Anexo IV**.

En virtud de lo anterior, los miembros del Comité Técnico comentaron que estimaban conveniente llevar a cabo la contratación del despacho de contadores públicos Castillo Miranda y Compañía, S.C., como el despacho encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023, en términos de la carta contrato que se adjunta a la presente acta como anexo IV, derivado de que el mismo cumplía con la totalidad de los requisitos señalados en la CUAE para la prestación de sus servicios.

Haciendo uso de la palabra, el actuario Gerardo César Trejo Estrada, quien se encontraba presente como miembro de Comité Técnico designado por SHF, cuestionó si el despacho de contadores públicos Castillo Miranda y Compañía, S.C., se encontraba al corriente con sus obligaciones frente al Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., así como con sus obligaciones patronales frente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, el licenciado Sergio Méndez Santa Cruz, quien se encontraba presente como miembro de Comité Técnico designado por la Fideicomitente contestó de manera afirmativa y añadió que de las cuatro opciones de despachos de contadores públicos analizadas, la del despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C., había presentado la mejor propuesta.

Aunado a lo anterior, el Presidente, explicó a los asistentes que la revisión a la declaración suscrita por el auditor externo independiente así como a la carta contrato emitida por el despacho de contadores públicos Castillo Miranda y Compañía, S.C., que realizó el Representante Común, verso sobre las formalidades requeridas de conformidad con la CUAE.

Una vez desahogado el primer punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

01-06-24 Se designa a Castillo Miranda y Compañía, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023.

02-06-24 Se instruye al Fiduciario llevar a cabo la contratación de Castillo Miranda y Compañía, S.C., para la prestación de los servicios de auditoría externa de los estados

financieros básicos del Fideicomiso para el ejercicio 2023, en términos del Anexo IV de la presente acta.

03-06-24 Se instruye al Fiduciario realizar todos aquellos actos necesarios y/o convenientes, a efecto de dar cumplimiento a sus obligaciones, al amparo de lo establecido en la CUAE y en el Fideicomiso.

No habiendo otro asunto que tratar respecto del primer punto, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto a la designación de delegados especiales.

En desahogo del segundo y último punto del orden del día, el Presidente propuso a los presentes la designación de delegados especiales para que lleven a cabo cualquier acto necesario o conveniente para que los acuerdos adoptados en la presente sesión sean efectivamente implementados, incluyendo, sin limitar, para que el Fiduciario proceda a actuar según las instrucciones giradas a su cargo en términos de la presente sesión del Comité Técnico.

Una vez desahogado el segundo punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO

04-06-24 Se designan como delegados especiales de la presente sesión del Comité Técnico a los miembros del Comité Técnico designados por el Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para que las resoluciones adoptadas en la presente sesión sean implementadas, así como para proporcionar un ejemplar original de la presente acta al Fiduciario para que proceda a actuar según las instrucciones giradas a su cargo en los términos de la presente sesión, o en su caso, comparezcan ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Sexta Sesión del Comité Técnico siendo las 11:15 horas, levantándose la presente acta, misma que fue suscrita para su constancia por los miembros del Comité Técnico, la cual consta de 6 páginas, sin texto en el reverso, incluyendo las hojas de firma y sin considerar sus anexos; haciéndose constar que, durante el tiempo en que se desarrolló la presente sesión, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todos y cada uno de los miembros del Comité Técnico que intervinieron en ella, reuniéndose en todo momento el *quórum* requerido para la celebración de la misma.



Claudia Alicia García Ramírez
Presidente

Miembro del Comité Técnico designado por el Representante Común

[Continúa hoja de firmas]



Alton Alvarado Chávez

Miembro del Comité Técnico designado por SHF



Carlos Neda Landazuri

Miembro del Comité Técnico designado por SHF



Gerardo César Trejo Estrada

Miembro del Comité Técnico designado por SHF

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sexta Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable identificado con el Número 218, celebrada el 09 de enero de 2024.

[Continúa hoja de firmas]



Sergio Méndez Santa Cruz
Representante y
Miembro del Comité Técnico designado por la
Fideicomitente

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sexta Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable identificado con el Número 218, celebrada el 09 de enero de 2024.